



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EFECTUADA EL MARTES 11 DE JUNIO DE 2013.

Siendo las 13:00 horas, del día martes 11 de junio de 2013, en salón B ubicado en el primer piso del edificio "G", situado en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de mayo del año en curso.

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes el presidente, 7 secretarios y 12 integrantes.

2. Declaratoria de quórum.

La Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes informó que se contaba con la asistencia de 20 diputados.

En virtud de que se contó con el quórum legal, el presidente, José Luis Muñoz Soria, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el presidente instruyó a la Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes dar lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la CVASF.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

4. Intervención de los Integrantes.

Acto seguido, el presidente puso a consideración de los presentes el orden día, momento en que el Diputado Marcos Aguilar solicitó hacer una intervención, el presidente concedió la palabra y el Diputado comentó que el proyecto del orden del día que recibió el 6 de junio de 2013 no coincidía con el que se le había dado lectura, y que, la diferencia entre uno y otro era la incorporación del numeral 4 relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control. Señaló que es un tema importante, el cual no llegó con la debida anticipación y, aunque es de su interés contar con un marco jurídico, sin embargo, sin tener la oportunidad de dar lectura al documento y que el mismo sea enviado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que él preside señaló que estaría generando algo (sic) fuera del acuerdo.

El Diputado presidente señaló que la información se hizo llegar con la anticipación que marcan las disposiciones formales, reitera que la Diputada Alfa Eliana González Magallanes leyó la propuesta del orden del día que se hizo llegar con anterioridad.

Sin embargo la diputada Elizabeth Oswelia Yañez Robles reafirmó lo dicho por el Diputado Marcos Aguilar Vega al señalar que ese no es el orden del día que se hizo llegar el 6 de junio del presente; asimismo mencionó la gravedad de incluir los temas importantes en "asuntos generales", donde no se permite a los Diputados llegar preparados. Señaló que esa misma moción la hizo en la Junta de la Mesa Directiva.

El presidente intervino y pidió a los Diputados tuvieran cerca los documentos que se les había hecho llegar, toda vez que, la propuesta de modificación de orden del día se estaba poniendo a consideración de todos, a su vez hizo la aclaración que ésta se hizo llegar con anticipación como marca el Reglamento. Propuso cinco minutos de



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

receso para que les proporcionaran la información. Concluido el tiempo solicitado instruyó a la Diputada Secretaria, diera lectura del orden del día nuevamente:

Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la CVASF.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Unidad de Evaluación y Control.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Concluida la lectura, el Diputado Marcos Aguilar Vega precisó que la Junta directiva no tiene facultad para aprobar una modificación al orden del día, aseveró que es facultad de la Comisión en Pleno, acto seguido el presidente aclaró que la Junta Directiva aprobó que se propusiera a la reunión la modificación del orden del día y reiteró que ésta sí tiene facultades.

Siguiendo con el mismo tema la Diputada Elizabeth Oswelía Yañez Robles, propuso llevar la reunión con el orden del día original que se les hizo llegar el día 6 de junio del presente toda vez que, el Reglamento es la vida esencial de esta Unidad. El presidente comentó que ésta podía ser una alternativa para continuar con la reunión.

El Diputado Marcos Aguilar Vega comentó que la integración de la Subcomisión fue con la finalidad de alcanzar el objetivo de elaborar ese Reglamento, sin embargo señaló que él no ha sido convocado a alguna reunión de la Subcomisión asimismo, informó que él ofreció obsequiar el documento que estaba en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, traerlo a la Comisión, entregarlo a



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

la Subcomisión para que esta hiciera su análisis, sin embargo, el documento presentado y que fue elaborado por la LXI Legislatura sufrió modificaciones y pidió al Presidente de la Comisión instruir a la titular de la Subcomisión convocar y discutir el proyecto de Reglamento.

El Diputado Víctor Manuel Bautista López propuso que se recibiera el documento y dejar su análisis para la próxima reunión.

El Diputado Presidente explicó que, la reunión anterior no se alcanzó el quórum, es por ello que se decidió hacer de esta manera, debido a que la propuesta de presupuesto de la UEC, tiene como fecha límite de entrega el día 1 de julio. Señaló que se reunió ese mismo día con la Junta Directiva y se discutió el orden del día y el primer punto que se comentó fue el presupuesto de la UEC, se entró a discusión sobre la estructura de la UEC, que es lo que contemplará el Reglamento; ya que no se pudo avanzar en relación a su estructura, se propuso la modificación del orden del día para estar en posibilidad de tomar una decisión en relación a su presupuesto en ese escenario, se consideró conveniente trabajar en el Reglamento, para entonces aprobar con sus modificaciones la propuesta del presupuesto de la UEC.

Acto seguido la Diputada Elizabeth Oswelia Yañez Robles propuso se sometiera a consideración del pleno de la Comisión, incluir el proyecto de Reglamento Interior de la UEC, en el orden del día, en virtud de que este fue distribuido a los integrantes de la Subcomisión para sus observaciones y la discusión después de la reunión de Junta Directiva se afinaron detalles, coincidencias y divergencias.

El Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria puso a consideración la propuesta de modificar el orden del día.

La Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes preguntó quienes estaban a favor de modificar el orden del día resultando: 13 a favor, 3 en contra y una abstención.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

La Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes declaró mayoría por la afirmativa ¹.

El Diputado presidente José Luis Muñoz Soria se refirió al cuarto punto del orden del día; lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, el cual tuvo algunas observaciones y comentarios, cedió la palabra a la Diputada Alfa Eliana González Magallanes.

El Diputado Ricardo Monreal Ávila manifestó no compartir el ejercicio en el cuál se protesta por la modificación del orden del día, pero al final la mayoría votó a favor de la modificación.

La Diputada Elizabeth Oswelia Yañez Robles hizo uso de la palabra mencionando que ella recibió un oficio en el cuál la Diputada titular de la Subcomisión le envió la propuesta del Reglamento haciendo mención de un plazo de 24 horas para mandar las observaciones que considerara pertinentes, al cual respondió, señalando que le parecía no pertinente limitar el análisis de este documento con la importancia que este representaba.

Continuó el Diputado Marcos Aguilar Vega y afirmó que la Comisión trabajó doble toda vez que no se realizó un consenso, como inicialmente él lo propuso y a su vez proporcionando con antelación el documento a la Diputada Alfa Eliana González Magallanes. Manifestó que su propuesta sería que en esa reunión fuera entregado el documento y se decretará en sesión permanente, convocando a una reunión posterior y para desahogar el asunto, con esta acción el documento que se envíe a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias tendría el consenso entre los integrantes de la Comisión.

En su intervención la Diputada Secretaria Alfa Eliana González Magallanes aclaró que la Subcomisión si convocó a reuniones en dos ocasiones, sin embargo sólo acudieron algunos Diputados, señaló que hubo reuniones con el Presidente de la Comisión de Reglamentos, con el objeto de entregar un proyecto de Reglamento que aprobó la

¹ Se transcribió sin ningún cambio según la Versión Estenográfica de la Reunión "declaró unanimidad y una abstención". En la Decima Reunión de Junta Directiva se propuso la modificación.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

anterior legislatura, sin embargo, explicó, que cuando empezaron a revisar ese documento observaron que es un documento distinto al que está publicado en el Diario Oficial es por ello que no trabajaron con lo que les entregó la presidencia de esa Comisión, toda vez que ya había sido modificado.

Posteriormente el Diputado Kamel Athie Flores propuso también declarar la Comisión en sesión permanente para el próximo martes con la finalidad de seguir haciendo el análisis del Reglamento.

En relación con lo anterior el Diputado presidente consideró adecuado continuar la reunión el próximo martes entre las 12:00 y 13:00 horas.

El Diputado Marcos Aguilar Vega pidió la palabra y, precisó que no guarda relación la aprobación del Reglamento con el tema presupuestal toda vez que, esta unidad ha estado funcionando sin Reglamento, asimismo señaló que, convocar en periodo de receso implica un enorme reto y sugirió adelantar con los Diputados y Diputadas integrantes de la Junta Directiva el envío de información para poder agendar una reunión.

En referencia a dicho comentario, el Diputado presidente mencionó que se discutió en la Junta Directiva que el presupuesto de la UEC era elevado, que la estructura planteada violentaba disposiciones que están vigentes. Planteo la propuesta de someter a votación el Presupuesto de la UEC, y declarar en sesión permanente para el Reglamento.

A continuación el Diputado Víctor Manuel Bautista López reafirmó que ambos temas no eran vinculatorios, así mismo proponía dar continuidad a la sesión, agotar los puntos del orden del día restantes y convocar para la discusión del Reglamento la próxima semana.

Después en su aportación el Doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control, señaló que la normatividad de la Cámara relativa al Presupuesto y Contabilidad de la Cuenta Pública, establece que las unidades responsables de gasto, deben remitir a más tardar el 1 de julio sus proyectos de presupuesto. Informó



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

que dicho presupuesto no tiene incremento real con respecto al año 2013, sólo se aplicó el índice inflacionario proyectado por el Banco de México para dicho ejercicio, que es del orden del 3.6 por ciento. Con un presupuesto de 83.59 millones, a uno de 86.049 millones.

El Diputado Marcos Aguilar Vega pidió hacer uso de la palabra y preguntó al titular de la Unidad de Evaluación y Control si se estaban contemplando la creación de nuevos espacios en ese periodo que impliquen recursos humanos, y si eso estaba justificado.

A continuación el titular de la Unidad de Evaluación y Control el Doctor Alejandro Romero Gudiño hizo mención de haber dado respuesta a este planteamiento señalando que la UEC presentó a la Comisión de Vigilancia, en el mes de septiembre un rediseño en el que se incrementaron tres subdirecciones, esta propuesta fue aprobada por la Comisión de Vigilancia en el mes de noviembre, luego de seguir la normatividad de la Cámara se obtuvo el dictamen de la Comisión General de Recursos Humanos y se turnó a los Órganos de Gobierno, a la Cámara de Diputados. Asimismo menciono que en el mes de noviembre, tuvo lugar la conferencia para la Programación de los Trabajos Parlamentarios en la cual se aprobó este incremento de plazas.

Al final de la intervención anterior el Diputado presidente puso a consideración si es de aprobarse la propuesta de presupuesto de la UEC.

La Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes, hizo el cuestionamiento a las y los Diputados, quedando aprobado el Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control por unanimidad.

5. Asuntos Generales

Continuando con el orden del día el Diputado presidente paso a la sección de asuntos generales, proporcionando información en referencia al Doctorado, y concedió el uso de la palabra al Dr. Alejandro Romero Gudiño.

El Doctor comentó que se tiene la suficiencia presupuestal para formalizar un convenio con el INAP.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En referencia a la anterior participación el Diputado presidente preguntó si había alguna observación o comentario.

Continuando con el punto de asuntos generales el Diputado Víctor Manuel Bautista López informó que se giró un oficio al Diputado Carlos Castellanos, haciendo el recordatorio que, en las reuniones anteriores con la Auditoría Superior de la Federación en la Revisión de la Cuenta Pública se planteó la necesidad de contar con una Ley General de Gasto Federalizado. El Diputado solicitó tener una reunión con la Auditoría y su Subcomisión de Gasto Federalizado para atender el requerimiento de esa nueva Ley.

6. Declaración de Sesión Permanente y Receso.

El Diputado presidente, con fundamento en los artículos 168 y 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propuso que la Comisión Vigilancia de la Auditoría superior de la Federación se declarara en Sesión Permanente. Acto seguido, también propuso un receso para poder seguir trabajando en el Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la CVASF, por lo que sometió a votación dicha propuesta e instruyó a la secretaría para que recabara la votación acerca de la sesión permanente y de receso, dando como resultado la aprobación por unanimidad de los miembros de la comisión.

7. Levantamiento de Receso

El martes 18 de junio del 2013 el Diputado presidente José Luis Muñoz Soria levantó el receso declarado el día martes 11 de junio del 2013. Acto seguido informó a los Diputados y Diputadas que no se cubría el quórum para la votación, sin embargo se haría la exposición de los avances con respecto al Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y control de la CVASF.

8. Intervención de los Integrantes

El Diputado presidente pidió a la Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes, expusiera los avances con respecto al Reglamento antes mencionado.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En consecuencia la Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes, comentó que la semana pasada se convocó para trabajar en el Reglamento, y hubo la asistencia de cuatro diputados, con los cuales se empezó a trabajar. Asimismo informó que el día 17 de junio del 2013 se convocó a reunión a la cual asistió la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, de ahí se desprendieron las observaciones que se presentan y que impactaron en la versión número 10. Asimismo, mencionó que a propuesta de la diputada Quiñones se hizo una redistribución de los artículos, mismas que se encuentran en la hoja de comparativos entre la versión 9 y 10. Manifestó que las observaciones de parte del Diputado Marcos Aguilar ya fueron recibidas y haciéndose las modificaciones.

Continuó su participación, diciendo que como ejemplo, en el artículo 6 al hacer referencia a las competencias, todas las fracciones que se establecieron en ese artículo son las previstas en el artículo 103 de la Ley de Fiscalización; para efectos de no ser redundantes y señalar que la Unidad tiene dichas competencias.

Expresó que el artículo 8 también fue tema de discusión y quedaría de la siguiente manera: el nombramiento del Titular se regirá por lo establecido por el Auditor Superior en los artículos 80, 81 y 84 de la Ley de Fiscalización.

En el mismo artículo señaló que hay dos propuestas: una de ellas es en relación con el tiempo de permanencia en el encargo del titular de la UEC, actualmente el Reglamento contempla un periodo de 4 años y que podrá prorrogarse por un periodo igual, teniendo una opinión diversa, acerca de la eliminación de ese apartado o solamente considerar los cuatro años de permanencia, sin contar la prórroga.

Continuó su explicación mencionando que el artículo 26 también había presentado controversia en lo que se refiere a si la Unidad puede o no elaborar proyectos legislativos a petición de la Comisión. Señaló que es una preocupación que manifestó la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, en el entendido que la Unidad de Control y Evaluación tiene otra esencia o finalidad para pedirles la formulación de iniciativas como una facultad permanente, propuso pedir a la Unidad proporcionara información



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

especial de su competencia solicitada por los Diputados de la Comisión para la elaboración de iniciativas.

Siguiendo con el análisis en lo referente al artículo 31 en su segundo párrafo se propuso que las percepciones salariales de los trabajadores adscritos a la Unidad se regularan de acuerdo al contenido del Manual de Percepciones que al efecto apruebe la Comisión, considerando las competencias y atribuciones de la Unidad, así como las disponibilidades presupuestarias y los tabuladores de sueldos de la Auditoría Superior de la Federación y de la propia Cámara.

Mencionó que el artículo 32 de la versión 10 se eliminaría en virtud de que ya se integró a otro artículo.

Comentó que a su vez, en el artículo 33 se propone que el ingreso a la Unidad de servidores públicos de mando será mediante concurso, en los términos de los procedimientos y bases para la selección, ingreso y evaluación del personal de la Unidad; eliminándose "así como los instrumentos normativos para el servicio profesional" y permaneciendo "que al efecto apruebe la Comisión".

Explicó que en el artículo 36 de la versión 10 el diputado Marcos Aguilar Vega sugirió que la redacción fuera "contar con título profesional y cédula de contador público". En el mismo artículo fracción IV, la propuesta sería "no haber desempeñado cargos de elección popular alguno".

La Diputada secretaria dijo que se propone la eliminación del artículo 37 versión 10 y propuso que en este solo se conserve "la Unidad tendrá como estrategia permanente la especialización técnica y profesionalización de su personal".

Informó que en lo que se refiere a la remoción del titular de la Unidad sería el procedimiento básico señalado en la Ley de Fiscalización.

Asimismo, señaló que en la parte que se refiere a la Contraloría Social existen diversas observaciones con la petición que se retire del proyecto de Reglamento, y otra petición es para que se mantenga.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Hizo uso de la palabra el diputado presidente preguntando si existían cometarios al respecto.

Intervino la diputada Elizabeth Oswelia Yañez Robles y expresó la razón de su interés en el análisis del documento, manifestó que le pareció muy raro que habiendo sido aprobado el Reglamento por toda la Comisión de la LXI Legislatura, no fuera aprobado por la Comisión de Reglamentos, entonces se dedicó a investigar la razón solicitando una cita con el Subsecretario actual de Gobernación, el Lic. Felipe Solís Acero, que era el Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Le preguntó el motivo y él manifestó que este rebasaba de manera importante las facultades que podía tener la UEC, y manifiesta que no está hablando de ninguna manera de algún interés de partido. Comentó que se llevó a cabo una reunión a la que fue invitada la diputada Esthela Damián Peralta y el titular de la Unidad de Evaluación y Control, se les expuso los motivos por los cuales no podía ser aprobado ese reglamento. Por ese motivo es que la Comisión de Reglamentos envía a la Comisión de Vigilancia la propuesta de la Comisión de acuerdo a las facultades y los requerimientos para que pudiera ser aprobado, en ese momento se termina la Legislatura y se presenta el proyecto en las mismas condiciones que la Comisión de Reglamentos lo había desechado. Asimismo la Diputada manifestó que en la versión de la cual se discute se han eliminado los motivos por los cuales no podía ser aprobado.

Acto posterior la Diputada Minerva Castillo Rodríguez se manifestó respecto a la necesidad de la Subdirección de la Contraloría Social y planteó que se requieren más y mejores mecanismos de control, pero sobre todo la participación ciudadana que lleve a cabo o dirija a una mayor transparencia y a una mayor rendición de cuentas. Habló de la importancia de la participación de los Colegios de Contadores e Ingenieros y de Administración y su aportación en el proceso de fiscalización.

En seguida el Diputado Rubén Acosta Montoya hizo una sugerencia al artículo 7, acerca del programa anual de trabajo, observó que le parece correcto el planteamiento, sin embargo consideró que se debería incluir en la fracción II, que ese programa anual y ese programa específico de auditorías puedan ser modificables a



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

propuesta de la Comisión. Esto, si la Comisión considera que surge durante el transcurso del año algún tema específico, debería ser modificable siempre y cuando lo apruebe la Comisión y únicamente para adicionar temas no para quitar, quedando así la propuesta.

La Diputada Socorro de la Luz Quintana León hizo uso de la palabra y comentó que el Reglamento eran simplemente reglas de observancia general y finalmente las decisiones trascendentales tienen que ponerse a consideración de la Comisión, afirmó que la Unidad de Evaluación Control debiera de hacerse cargo del trabajo que está deteniendo a la Comisión, es decir realizar evaluaciones de desempeño y avanzar en lo que realmente es importante.

Sugirió que las cuestiones anteriormente planteadas, se dejaran abiertas para que la redacción se adecuara en el camino, debido a que aparentemente son de forma; para estar en posibilidades de avanzar en el trabajo de la Comisión y aprobar el Reglamento.

Continuando con la discusión de las modificaciones la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles hizo observaciones respecto a la Contraloría Social, señaló que de ninguna manera se plantea eliminarlo, sino para hacer un análisis y evaluar si verdaderamente se justifica para crear una Subdirección o no. En el tema de la diputada Socorro señaló que el trabajo de avance de la Comisión es verdaderamente sustantivo y las observaciones son todas de fondo.

Acto seguido la Diputada Minerva Castillo Rodríguez hizo uso de la palabra, señalando que los diputados y la Comisión podrían establecer reuniones de nivel y reuniones con los particulares que así lo requieran pero quien debe darles el seguimiento preciso con un sistema de desarrollo avanzado debe ser una unidad especializada de nivel jerárquico que permita resolver las complicaciones que se surgen en el momento las aportaciones y del seguimiento de las denuncias que haga la sociedad civil. Señaló que está convencida que debe existir una Subdirección que permita llevar a cabo este trabajo y dar credibilidad así como legitimidad al proceso de fiscalización.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Después pidió el uso de la palabra la Diputada Socorro de la Luz Quintana León y apoyó lo señalado por la diputada Minerva Castillo Rodríguez, señaló que la Contraloría Social, consideraba que esta va a crecer más en el momento en que se logre darle transparencia y continuidad a todas las demandas ciudadanas.

El Diputado presidente intervino, señalando que en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación está contemplado en el título 8 capítulo único artículo 109 la Contraloría Social. El Diputado afirmó que la Comisión, recibirá peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas por la sociedad civil, las cuales podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación, en el programa anual de Auditorías, visitas e inspecciones y cuyos resultados deberán de ser considerados en el informe de resultados. En lo referente al Artículo 110 mencionó que la Comisión recibirá por parte de la sociedad: opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación a efecto de participar, aportar y contribuir a mejorar el funcionamiento de la revisión de la cuenta pública. Con esto señaló que la Contraloría Social tal y como se marca en esta Ley, no es una instancia, es una función que va a ejercer la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, quienes forman la representación popular en este país. Manifestó que en el ejecutivo hay una Contraloría Social, cada Entidad Federativa tiene contralorías ciudadanas, y en cada uno de los Comités que hay en las Instancias de Gobierno hay representación ciudadana, esa Contraloría Ciudadana se hace a través de una convocatoria para todos aquellos ciudadanos que consideren reunir ciertas características o perfil para participar en un proceso de definición de los contralores ciudadanos. Mencionó que de manera propia no podría dejar facultades y funciones que como Diputado se tiene, a una subdirección, por esa razón considera que es un exceso tener una Subdirección de Contraloría Social. Hizo la propuesta de revisar el apoyo que se desea de la Unidad de Evaluación y Control, y manifestó que es importante no olvidar que es una unidad independiente, propuso la reserva de los artículos 4, 12 y 21 en algunas de sus fracciones. Expreso que era adecuado la eliminación del artículo 4 en lo referente a la dirección..." y Contraloría Social", asimismo eliminar la fracción III apartado 2 del artículo 12, que se recorrió al número 15. Propuso eliminar también lo que diga "Contraloría Social" en el primer



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

renglón, quitar la facción V y eliminar el artículo 21, que menciona las facultades que tendría esta Subdirección de Contraloría Social.

En relación con lo anterior la Diputada Elizabeth Oswelia Yañez Robles, manifestó estar de acuerdo con el diputado José Luis Muñoz Soria toda vez que, no se debe perder de vista que la Cámara de Diputados tiene un enlace de acceso con la JUCOPO, además señaló que en 2011 se nombró un Comité Ciudadano de Contraloría Social que todavía no entra en función, pero este Comité es el responsable de cuidar la atención de las solicitudes de acceso a la información.

En el uso de la voz la Diputada Socorro de la Luz Quintana, señaló que la Unidad de Evaluación y Control es un órgano auxiliar en la toma de decisiones, esto en referencia al artículo 21 donde se señala precisamente algunas de las funciones de la Contraloría Social mismas que se describen en un enfoque auxiliar, de respaldo y no de ejecución. Expresó que si hay personal y existe capacidad para que lo haga, vale la pena otorgar esa función y apuntó como parte de su responsabilidad vigilar que estén realizando la función de una manera correcta, adecuada y presenten la información en tiempo y forma.

El Diputado presidente insistió que las facultades otorgadas por el artículo 109 y 110 quien ejerce la función para la Contraloría Social es la Comisión, la cual recibirá peticiones, solicitudes, denuncias fundadas y motivadas por la sociedad civil, las cuales podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación. Señaló que para servir como auxiliar, está también la Unidad de Evaluación y Control, y sería pertinente otorgar la facultad a esta Subdirección, servir como auxiliar de la Comisión en la atención de la contraloría social, generando espacios con la sociedad, organizaciones profesionales y académicas para fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas y a su vez mantener comunicación con la sociedad así como organizaciones profesionales y académicas, con la finalidad de fomentar una cultura de fiscalización.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Posteriormente la Diputada Socorro de la Luz Quintana, hizo uso de la palabra y aclaró que el artículo 21 al cual hace referencia el diputado Muñoz Soria, en su fracción VII señala “dentro del ámbito de su competencia”

En respuesta a lo anterior el Diputado presidente mencionó, que si se lee la fracción completa dice “proponer y acordar con su superior la relación de los asuntos cuya tramitación se encuentre en el ámbito de sus competencias”, es decir, acordar con su superior, no con la Comisión.

Continuando con la discusión, la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez observó que en el artículo 8 fracción XXI de la versión 10, dice: “en auxilio a la Comisión y por delegación permanente de facultades, directamente fincar responsabilidades no graves e imponer las sanciones correspondientes a los servidores públicos de la Auditoría Superior”, preguntó a que se refiere con esto.

Posteriormente la Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes, comentó que en todos los procedimientos de responsabilidades que se manejan dentro del Reglamento, se establece que la Unidad de Evaluación y Control hará todo en el proceso administrativo, pero a la hora de resolver, si hay sanción o inhabilitación, se pondrá a consideración de la Comisión y ésta resolverá si procede o no.

Finalmente el Diputado presidente José Luis Muñoz Soria preguntó si no había algún otro comentario y dio por terminada la mesa de trabajo manifestando que no se estaba en posibilidades de hacer alguna votación debido a que no había quórum.

9. Declaratoria de Receso

El Diputado presidente José Luis Muñoz Soria manifestó que la reunión continúa con carácter de permanente y propuso un receso. Comentó que se les comunicara con anticipación a los Diputados el día y la hora de la siguiente convocatoria. No habiendo otro punto que tratar dio por concluida la reunión siendo las catorce horas.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

10. Levantamiento de Receso

El día jueves 12 de septiembre del 2013 el Diputado presidente José Luis Muñoz Soria levantó el receso declarado el día martes 18 de junio del 2013. Acto seguido informó que se contaba con la asistencia de 10 Diputados y Diputadas no requiriendo quórum para seguir la reunión se procedió a continuar con el análisis del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y control de la CVASF.

11. Intervención de los Integrantes

El presidente comentó que mediante oficio CVASF/LXII /0577/2013 de fecha 16 de agosto de 2013, la presidencia notificó a cada uno de los integrantes de la Comisión el Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con la observación que únicamente se eliminó de la portada la palabra dictamen referente, el cual se hizo llegar el 15 de agosto mediante oficio signado por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión.

A continuación el presidente instruyó a la Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes, hacer la exposición del Proyecto de Reglamento de la Unidad de Evaluación y Control, trabajado por los integrantes de la Subcomisión.

La Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes, expuso que el pasado 19 de febrero se instaló la Subcomisión para la elaboración del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control. Esa Subcomisión está integrada por las y los diputados Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Lourdes Quiñones Canales, Manuel Añorve Baños, Elsa Patricia Araujo de la Torre, Marcos Aguilar Vega, Elizabeth Yáñez Robles, Carlos Castellanos Mijares, Rubén Acosta Montoya y Lucila Garfias Gutiérrez.

A partir de ese momento se ha trabajado en distintas reuniones hasta lograr, después de ocho meses, una versión de reglamento que se ha puesto a consideración de esta Comisión que inició con una propuesta presentada por la propia Unidad de Evaluación y Control y que teniendo como dato importante que esa versión fue precluida en la anterior Legislatura, por lo que ha sido enriquecida con los comentarios y las



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

observaciones de todos los integrantes de la Subcomisión y también de esta Comisión. Mencionó que no solamente los integrantes de la Subcomisión hicieron aportaciones, sino éstas también fueron recibidas de parte de todos los integrantes de la Comisión.

En ese sentido, la propuesta de resultado en el cual se ponderó el consenso por encima del tiempo y se estableció la apertura como una premisa para poder tener una normativa acorde con las funciones del órgano técnico para los trabajos de vigilancia que desarrolla este órgano legislativo. El documento recoge todas o casi todas las aportaciones y es el reflejo de las discusiones al seno de la Subcomisión y de la Comisión. Nadie ha quedado al margen en este trayecto, se integraron todas las propuestas siempre en busca de lograr que todas las voces estén representadas.

Manifestó que se tiene un atraso de cuatro años en este proceso, ya que en mayo de 2009 cuando se abrogó la ley anterior y se publicó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se estableció un plazo no mayor a tres meses para actualizar el reglamento interior de la Unidad de Evaluación y Control, el cual sin duda ha quedado rebasado. El reglamento en vigor es discordante con la ley actual, por lo que confiamos en que esta propuesta salga adelante a fin de tener con qué fundamentar la actuación de la Unidad de Evaluación y Control.

Comentó que uno de los principales objetivos que se planteó la Subcomisión fue la armonización normativa del apoyo técnico que brinda la Unidad de Evaluación y Control a la Comisión en la función de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y como órgano de control de las funciones de los servidores públicos que laboran en dicho órgano de fiscalización.

Destacó que la organización administrativa contenida en la propuesta de Reglamento Interior, es un reordenamiento de la autorizada en 2011, sin modificación alguna de plazas de estructura. El articulado establece las competencias de las diversas unidades administrativas y las competencias de sus titulares. Cada uno de los artículos y fracciones fueron revisados de forma exhaustiva hasta alcanzar acuerdos.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Afirmó que es un documento que ha sido revisado en varias ocasiones que ya todos los integrantes de la Comisión conocen su contenido.

El Diputado presidente señaló que efectivamente, habían tenido en sus manos el ejemplar del reglamento en repetidas ocasiones y en ese momento contaban con la última versión que hizo llegar la Subcomisión, y el cual se les hizo llegar a todos los integrantes en tiempo y forma. El presidente instruyó a la Diputada Alfa Eliana González Magallanes poner a consideración de los Diputados la dispensa de la lectura del documento. La Diputada manifestó que se dispensaba la lectura.

El presidente cedió el uso de la voz a la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles inició su participación comentado que hacía un gran reconocimiento al magnífico trabajo que ha hecho la Diputada Alfa Eliana González Magallanes durante el tiempo que se ha llevado esta revisión del Reglamento. Destacó su profesionalismo, compromiso e interés de que este Reglamento llegara a buen fin.

Asimismo reconoció el trabajo de algunos de los compañeros que estuvieron en la Comisión, donde demostraron el mismo interés y estuvieron involucrados y participando. Sin embargo se hace la entrega a la Comisión porque consideró estar en un punto donde sentimos que ya no vamos a poder avanzar más.

Señaló que el documento que se presentó es la doceava versión. Apuntó que ha sido revisado 12 veces durante ocho meses y aseguró que todos los que se involucraron y comprometieron, saben perfectamente cada una de las actividades que el Reglamento pretende o quiere darle a la Unidad de Evaluación y Control.

Mencionó que desafortunadamente se dieron esas 12 versiones, porque las observaciones que se hicieron en cada una de las reuniones de revisión, no se podía solamente revisar lo que había quedado pendiente, sino se tenía que hacer una revisión completa de todo el reglamento debido a que lo que se pretendía quitar no era pertinente o volvía a aparecer en otro articulado de manera diferente.

Manifestó que han sido ocho meses de trabajo, ocho meses que se debieron haber dedicado a otra actividad. Desafortunadamente la Unidad de Evaluación y Control en



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

el proceso que hacía de revisión no entendía lo que se estaba haciendo. Asimismo aseveró que lo que se estaba definiendo tenía que resolverse eliminándolo porque había argumentos de falta de legalidad, de rebase de facultades de la Ley de Fiscalización, a los cuales no quiso entrar a detalle porque todos los que estuvieron en la Subcomisión, ya tenían conocimiento. Mencionó también estar de acuerdo con la Diputada Alfa Eliana González Magallanes en cerrar el capítulo, para no seguir tres años revisando el Reglamento. Comentó que nunca se hizo un diagnóstico por gente especializada que verdaderamente diera la certeza si esa estructura organizacional era la que se requería para el trabajo que hace la Unidad de Evaluación y Control. Sostuvo haber tenido reuniones de trabajo con diversas instituciones, con áreas de la Cámara de Diputados como, la Dirección de Recursos Humanos, la Contraloría Interna y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros. Y lo que se definió al final de estas reuniones es que la estructura de la Unidad de Evaluación y Control no se justifica bajo los argumentos que contiene el proyecto Reglamento que se discute.

Consideró que uno de los problemas de los que adolece el reglamento era que no se estaba viendo a la Unidad de Evaluación y Control como una parte integral de la Cámara de Diputados en donde debe de estar totalmente homologada con las otras unidades de apoyo. Y destacó que existen temas importantes que no se lograron definir.

De igual manera, precisó la necesidad de tener un diagnóstico claro debido a que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hará una acerca de lo que requerimos para poder contar con estudios sobre perfiles y puestos, sobre un nuevo tabulador de sueldos y salarios, sobre un trabajo detallado en cuanto a disposición organizacional y entonces sí, hasta este momento, podríamos decir que las personas corresponden a los puestos y éstos responden realmente a las funciones y todos ellos se encuentran insertos en una dirección especialmente diseñada.

Señaló que el reglamento le da más facultades a la Unidad de Evaluación y Control de las que la propia Ley de Fiscalización le otorga, lo cual es totalmente inaceptable en un Reglamento. Manifestó no haber firmado el documento en la Subcomisión por estar inconforme y considerar que sufrirá cambios.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Afirmó que en la Comisión, bajo las condiciones en las que se ha estado revisando el documento, no va a ser posible sacarlo o avanzar más en detallar las facultades de la Unidad de Evaluación y Control, y convocó a los integrantes de la Comisión a enfocarse en los resultados de la Auditoría Superior de la Federación asimismo a realizar las peticiones pertinentes a la Unidad de Evaluación y Control. Haciendo del conocimiento de la Comisión cuál es el proceso que lleva a cabo para atender quejas y denuncias en contra de la Auditoría, cuántas quejas y denuncias ha tenido en los últimos cuatro o tres años, cómo las ha resuelto, cuál ha sido la resolución de estas quejas y denuncias y que vayamos más enfocados a decirle a la Unidad de Evaluación y Control cómo queremos que haga la revisión del trabajo de las resoluciones que nos está dando, del informe que nos está dando la Auditoría Superior de la Federación y que está quedando verdaderamente corto porque hoy por hoy, a esta fecha de las resoluciones o del informe que nos dio la Auditoría Superior de la Federación, de la cuenta pública de 2010, todavía hay mil 500 observaciones que no están solventadas y de las 650 que se solventaron, 587 son que no proceden.

Agradeció nuevamente a la Diputada Alfa Eliana González y a los demás integrantes de la Comisión la paciencia al hacer sus observaciones, y mencionó también que su único propósito es cumplir con el cometido que nos han dado como una Comisión especial para fiscalizar y vigilar la cuenta pública.

El Diputado presidente José Luis Muñoz Soria manifestó que la Diputada se adelantó al hacer sus consideraciones y manifestó que se haría la lectura de los artículos reservados para posteriormente hacer la votación del documento en lo general y después en lo particular. Asimismo instruyó a la diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes, hacer la exposición puntual de los artículos reservados.

El presidente aclaró que las observaciones, en algunas ocasiones son una palabra y las que son de fondo son los transitorios octavo y noveno. Menciono que si no existía algún inconveniente se votaría el documento en lo general con excepción de los transitorios octavo y noveno.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

El presidente instruyó a la Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes tomar el recuento de los votos de la aprobación el Proyecto del Reglamento de la Unidad de Evaluación Control y en lo general.

La Diputada secretaria manifestó: "En votación económica pregunto si es de aprobarse el proyecto de Reglamento en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano".

La Diputada expresó el resultado de la votación teniendo nueve Diputados a favor y dos en contra.

Acto seguido el Diputado presidente José Luis Muñoz Soria declaró estar aprobado en lo general con los artículos no reservados. Asimismo instruyó a la Diputada secretaria dar lectura a los artículos octavo y noveno transitorios, reservados por las Diputadas Lucila Garfias Gutiérrez y Lourdes Eulalia Quiñones Canales.

La Diputada secretaria Alfa Eliana González Magallanes procedió a dar lectura al artículo octavo transitorio: "La contratación del personal de la Unidad se realizará conforme a lo establecido en el presente reglamento, en tanto la Cámara establezca un nuevo sistema de contratación. Los lineamientos y la normatividad aplicable".

Asimismo hizo mención que la reserva quedaría en los términos siguientes: "La contratación del personal de nuevo ingreso a la Unidad se realizará conforme a lo establecido en el presente Reglamento, en tanto la Cámara establezca un nuevo sistema de contratación, los lineamientos y la normatividad aplicable continuarán siendo los mismos que se utilizan para la contratación de personal de la Cámara. La contratación del personal de la Unidad realizada antes de la emisión del presente reglamento no sufrirán ningún menoscabo en derechos laborales"

El Diputado presidente puso a consideración la propuesta de modificación al octavo transitorio.

Acto seguido la Diputada Elizatbeth Owelia Yañez Robles mencionó haber revisado el Reglamento de la Cámara de Diputados y a su vez manifestó que de acuerdo con dicho Reglamento las reuniones permanentes podrán reiniciar en el lugar y hora que el



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

presidente de la junta directiva convoque, con los Diputados presentes. Pero cualquier decisión que se tome sólo será válida cuando el quórum se acredite.

En respuesta a lo anterior el Diputado presidente instruyó repetir la votación de la aprobación en lo general, puesto que se tenía quórum en la lista.

En votación económica la Diputada secretaria preguntó si era de aprobarse el Proyecto de Reglamento en lo general y los artículos no reservados en lo particular. La Diputada secretaria recabo los resultados de la votación teniendo mayoría por la afirmativa.

Posteriormente el presidente puso a consideración el artículo octavo transitorio.

La Diputada Elizabeth Oswelia Yañez Robles intervino y preguntó a los integrantes si se podría pasar el documento a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en las condiciones que se encontraba, sin hacer modificaciones a los artículos reservados, a efecto de poder tener una mesa de trabajo con la Comisión para que dicho documento no sea rechazado en el Pleno de la Cámara.

En respuesta a la manifestación de la Diputada, el presidente comentó que en una de las fases en las que se llegó a 12 propuestas, una parte de esas 12 propuestas era precisamente una reunión con integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Se les hizo llegar una de las propuestas, y lo que ellos plantearon fue una cosa totalmente diferente.

El presidente continuó explicando que se le daría trámite al documento en los términos en los que se le había dado lectura e instruyó a la Diputada secretaria a realizar la votación.

La Diputada secretaria manifestó, que sí en votación económica era de aprobarse el artículo octavo transitorio reservado. Manifestó mayoría por la afirmativa.

El Diputado presidente puso a consideración el artículo noveno transitorio.

La Diputada secretaria dio lectura a la propuesta del transitorio noveno: "Las percepciones salariales de los trabajadores de nuevo ingreso adscritos a la Unidad, se



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

normarán de acuerdo al contenido del manual que regula las remuneraciones para los Diputados Federales, servidores públicos de mando y homólogos de la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal correspondiente, a la Ley Orgánica, así como a los lineamientos para la administración y control de los recursos humanos de la Cámara de Diputados”.

El presidente instruyó a la Diputada secretaria hacer la votación y esta preguntó a los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el artículo noveno transitorio, acto posterior manifestó mayoría por la afirmativa.

En relación con lo anterior el presidente comentó que se pusieron a consideración los artículos reservados transitorio octavo y transitorio noveno, los cuales fueron aprobados. A su vez puso a consideración el proyecto de reglamento en los artículos no reservados y los reservados que han sido aprobados, instruyendo a la Diputada secretaria ponerlo a votación.

La Diputada Alfa Eliana González Magallanes preguntó en votación económica, si era de aprobarse el Proyecto de Reglamento de la Unidad de Evaluación y Control, manifestando mayoría por la afirmativa.

El Diputado presidente José Luis Muñoz Soria mencionó que se pasaría a firma el acuerdo mediante el cual se aprueba la Propuesta de Reglamento, para que sea hecho llegar a la Mesa Directiva y esta a su vez lo canalice a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

12. Clausura

El presidente agradeció la asistencia de todos los presentes dando por terminada la Séptima Reunión Ordinaria.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputados Asistentes.

José Luis Muñoz Soria, Alfa Eliana González Magallanes, Elizabeth Oswelia Yañez Robles, Socorro de la Luz Quintana León, Manuel Añorve Baños, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Kamel Athie Flores, Lucila Garfias Gutiérrez, Ricardo Monreal Ávila, Carlos Octavio Castellano Mijares, Marcos Aguilar Vega, Mariana Dunyaska García Rojas, Heberto Neblina Vega, Martha Leticia Sosa Govea, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Minerva Castillo Rodríguez, Elsa Patricia Araujo de la Torre, José Sergio Manzur Quiroga, Alfredo Anaya Gudiño, Carlos Sánchez Romero, José Alberto Benavides Castañeda, Rubén Acosta Montoya, José Luis Márquez Martínez, Javier López Zavala, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Víctor Manuel Bautista López, Verónica García Reyes y Pedro Porras Pérez.

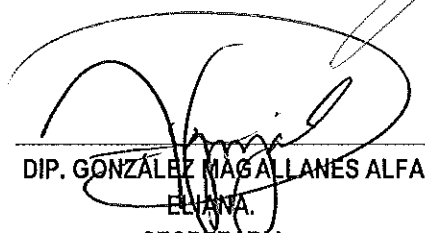
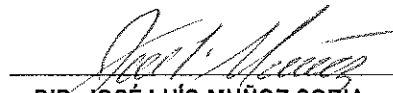
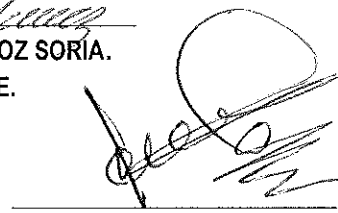
Documentos Aprobados

Se aprobó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Se aprobó el Proyecto de Presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control.

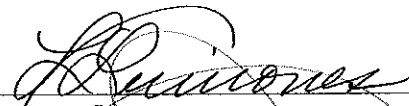
La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ocho días del mes de octubre de 2013.

 DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA ELIANA. SECRETARÍA.	 DIP. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORÍA. PRESIDENTE.	 DIP. ATHIE FLORES KAMEL. SECRETARIO.
--	---	---



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación


DIP. QUIÑONES CANALES LOURDES.
EULALIA.
SECRETARIA.

DIP. QUINTANA LEÓN SOCORRO
DE LA LUZ.
SECRETARIA.


DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS.
SECRETARIA.


DIP. YÁÑEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.
SECRETARIA.


DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.
SECRETARIO.


DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS
OCTAVIO.
SECRETARIO.

DIP. MONREAL ÁVILA RICARDO.
SECRETARIO.

DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ.
SECRETARIA.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EFECTUADA EL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

Siendo las 16:00 horas, del día jueves 19 de septiembre del 2013, en salón "E" ubicado en el primer piso del edificio "G", situado en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la convocatoria de fecha 17 de septiembre del año en curso.

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes el presidente, 8 secretarios y 15 integrantes.

2. Declaratoria de quórum.

El Diputado secretario Kamel Athie Flores informó que se contaba con la asistencia de 24 diputados.

En virtud de que se contó con el quórum legal, el presidente, José Luis Muñoz Soria, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el presidente instruyó al Diputado secretario Kamel Athie Flores, dar lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del primer año legislativo.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

4. Intervención de los Integrantes

El Diputado presidente preguntó sí, ¿Existía alguna observación al respecto?. Al no haber ninguna observación procedió a desahogar el punto número tres del orden del día, para tal efecto indicó al Diputado secretario Kamel Athie Flores poner a consideración de los integrantes la dispensa de la lectura del Segundo Informe Semestral de Actividades del primer año legislativo.

El Diputado secretario Kamel Athie Flores procedió a preguntar a las diputadas y diputados, si era dispensarse la lectura del Segundo Informe Semestral de Actividades del primer año legislativo, a su vez recabó la votación y afirmó que era de dispensarse la lectura del documento.

El Diputado presidente indicó entonces que se ponía a consideración el contenido del documento, mencionó que el Informe se les hizo llegar en tiempo y forma, y preguntó a los asistentes si tenían alguna observación y si así fuera la hicieran de su conocimiento.

Posteriormente el Diputado secretario consultó a las Diputadas y Diputados, si era de aprobarse en votación económica el Informe Semestral al que se hizo alusión. Acto posterior manifestó que los integrantes se pronunciaron de forma unánime por la afirmativa.

Continuando con el orden del día, el Diputado presidente indicó que el siguiente punto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el segundo año de



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

ejercicio de la LXII Legislatura. A su vez, instruyó al Diputado secretario poner a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del documento.

El Diputado secretario Kamel Athie Flores preguntó a las Diputadas y Diputados si se dispensaba la lectura del Programa Anual de Trabajo presentado por la Comisión. Afirmando acto posterior que era de dispensarse la lectura.

Dispensada la lectura, el Diputado presidente expresó que estaba a consideración la propuesta de Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio de la LXII legislatura.

Acto seguido la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez, manifestó que en la reunión de la mesa directiva hizo unas observaciones sobre el Programa de Trabajo y no sabía si se incluyeron o no porque no volvió a recibir el documento, dando por hecho que se incluyeron y en caso de no ser así consideraba adecuado incluir sus propuestas.

De igual manera solicitó a la Comisión que en consecuencia de todo el trabajo de revisión que hizo con respecto al informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación y de la revisión que hace la Unidad de Evaluación y Control, solicitaba a la Comisión aprobar unas actividades a fin de ser incluidas en Programa de Trabajo, para efecto de dar una orientación diferente a la revisión del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y a la revisión que hace la Unidad de Evaluación y Control del trabajo de la Auditoría.

Continuó explicando la Diputada que envió un oficio al Diputado presidente de la Comisión solicitando, profundizar en la solventaciones que la Auditoría Superior de la Federación ha entregado a la Comisión y a su vez informara porque tiene que ser la Unidad de Evaluación y Control la que proporcione dicha información, asimismo se le solicitara saber porque el número de promociones para el fincamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias sin resolución es tan elevado, debido a que hasta la fecha en la que envió el informe son mil 700 de 2 mil 500.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Manifestó que su segundo punto era saber ¿por qué el mayor número de pliegos de responsabilidades con resolución no han ameritado ninguna sanción? y ¿porque se determinan como falta de elementos?, si esta situación se debe verdaderamente a falta de ellos o recae sobre el desempeño de los órganos internos de control.

Explicó que si era falta de elementos en el expediente, significa que el expediente estuvo mal integrado o estuvo mal investigado. Y en ese punto sería prudente hacer un análisis para no tener un porcentaje tan alto de expedientes que no llevan a nada. Ya que de estos 2 mil 500 expedientes del 2010 concretamente a la fecha, hay cuatro inhabilitaciones.

Mencionó como su tercer punto saber ¿cuál es el procedimiento y fundamento jurídico por el que la Unidad de Evaluación y Control da atención a las quejas y denuncias? Y por otro lado, ¿cuál es el procedimiento de investigación que realiza sobre el desempeño de los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación?

Aseveró que con esas preguntas la Comisión puede hacer un programa de trabajo, que verdaderamente lleve a fiscalizar cómo está realizando su trabajo la Auditoría Superior de la Federación y hacia dónde está orientando sus verificaciones la Unidad de Evaluación y Control, permitiendo tener resultados bastante más precisos en esos objetivos.

El Diputado presidente en relación con las manifestaciones de la Diputada Elizabeth Oswelia Yañez puso a consideración la inclusión de las propuestas de la Diputada. Para tales efectos, preguntó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en incluir las propuestas al Programa de Trabajo.

Acto seguido la Diputada Mariana Dunyaska García Rojas mencionó haber incluido desde día 3 de septiembre del presente, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que desafortunadamente todavía no subía al pleno.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Comentó que en ese punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitó que la Auditoría Superior de la Federación incluyera en su plan de trabajo la revisión de las condonaciones que se realizaron en materia de ISR. Mencionando que eso fue previo a las reuniones de trabajo y al planteamiento del Programa de Trabajo en discusión.

Como integrante de la Comisión solicitó que este punto de acuerdo fuera incluido en el Programa de Trabajo.

Mencionó que el punto de acuerdo versa sobre tres vertientes fundamentales y una de ellas es, saber en qué se ocupó el recurso de la condonación del ISR; si se hicieron obras, proyectos, planes de trabajo, etcétera. Otro de los puntos es que tanto los órganos de fiscalización locales como la Auditoría Superior de la Federación incluyan en su plan de trabajo la revisión del gasto de esta condonación de ISR a estados, municipios y Distrito Federal, consideró relevante hacerlo del conocimiento de la Comisión.

El Diputado presidente comentó, que desde hace algunos meses también de manera particular se solicitó a la Auditoría Superior de la Federación buscara o solicitara la información acerca de los montos precisos de condonación de ISR.

El presidente se comprometió a dar seguimiento, y comentó que la información con la que se cuenta, se le hará llegar a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión, y a su vez se insistirá en la necesidad de tener la información para ver hacia dónde se orientaron los recursos.

Posteriormente el presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión integrar lo propuesto por la Diputada Elizabeth Oswelia Yañez.

En relación a lo manifestado por el presidente, el Diputado secretario Kamel Athie Flores, consultó a las Diputadas y Diputados si estaban de acuerdo en la integración de las observaciones de la Diputada Elizabeth Oswelia Yañez al Programa de Trabajo anual. El Diputado secretario afirmó que se aceptaba por unanimidad.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En lo siguiente el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Bautista López el cual mencionó, que era del conocimiento de los integrantes de la Comisión que, la Auditoría Superior de la Federación al rendir el informe de resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 y dando cuenta a esta Comisión de los resultados relevantes obtenidos en el proceso de fiscalización, las observaciones, acciones promovidas y conclusiones de dicho proceso, estaban en su informe presentado en aquella ocasión en la sección destinada a precisar los resultados de la revisión del gasto federalizado, continuó haciendo la cita textual siguiente:

“La Auditoría Superior de la Federación estima pertinente someter a la consideración de la Cámara de Diputados la propuesta siguiente: Incluir en la agenda legislativa la elaboración y emisión de una Ley General de Gasto Federalizado. El objetivo fundamental es elevar la calidad del gasto federalizado para beneficio de la población”. En ese mismo documento se enumeraron 12 características básicas, que la propia Auditoría Superior de la Federación recomendó para definir en dicha ley. Posteriormente y en la reunión de trabajo realizada por esta comisión con el Auditor Superior de la Federación, con los auditores especiales e integrantes de la Unidad de Evaluación y Control, el pasado 22 de abril de este año, la cual tenía como objetivo analizar la función de gasto federalizado del informe de resultados; el propio contador público certificado, Juan Manuel Portal, no sólo reiteró la necesidad de contar con esa Ley General de Gasto Federalizado, sino que además señaló que la Auditoría contaba ya con un proyecto de ley, que haría del conocimiento de esta comisión para que se presentara ante el pleno de la Cámara de Diputados e iniciara el proceso legislativo.

En virtud de dichos antecedentes, y toda vez que manifestó en esa misma reunión su interés personal como integrante de la Subcomisión de Gasto Federalizado conocer y revisar dicho proyecto el pasado 21 de mayo del año en curso solicitó por escrito al Diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, coordinador de la misma subcomisión, que se convocara a sesión de la subcomisión y que por su conducto se promoviera la



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

asistencia de los representantes de la Auditoría, así como la presentación de dicho proyecto de iniciativa de ley para conocerla y estudiarla.

Asimismo comentó que el desarrollo vertiginoso de acontecimientos políticos, y que de manera paralela provocaron que la reunión de la propia Comisión convocada para el mes de agosto no pudiera realizarse, limitó en cierta medida el trabajo. Mencionó que aprovechaba el momento para someter a consideración la inclusión de un objetivo en ese sentido en el proyecto del Programa Anual.

Aseveró también que considerar ese aspecto e incluirlo en la programación de los trabajos para el presente año resulta de la mayor importancia, ya que ello envía un mensaje de respaldo institucional a esta Comisión y a los planteamientos formulados por la propia Auditoría Superior de la Federación, al manifestar que las recomendaciones que formula, orientadas todas a otorgar mayor certeza y transparencia en su ejercicio a los ejecutores del gasto.

Acto siguiente el Diputado presidente puso a consideración de las Diputadas y Diputados el plantear como un punto del Programa de Trabajo, orientar esfuerzos para definir lo que pudiera ser una propuesta, de la Ley de Gasto Federalizado.

Posteriormente el Diputado secretario Kamel Athie Flores consultó a las diputadas y diputados si estaban de acuerdo en anexar la propuesta de Ley de Gasto Federalizado que había sugerido el Auditor Superior de la Federación. El Diputado secretario recabó el resultado de la votación y afirmó que existía mayoría por la negativa.

El presidente manifestó que no se aprobaba la propuesta. Mencionó también que la propuesta del programa de trabajo es el que se hizo llegar con antelación y anexándose la propuesta de la diputada Yáñez. Posteriormente indicó al Diputado secretario, someter a consideración el Programa completo de Trabajo de la Comisión.

El Diputado secretario Kamel Athie Flores recabó el resultado de la votación y manifestó la mayoría por la afirmativa.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

El presidente decretó la aprobación del Programa Anual de Trabajo, para el segundo año de la legislatura LXII y pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos Generales

El presidente cedió el uso de la voz, a la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez, y ella solicitó, requerir a la Auditoría Superior de la Federación, respecto de las observaciones realizadas por la Unidad de Evaluación y Control, las cuales tenían como objetivo, definir con claridad los objetivos, acciones y metas cuantitativas para ser más precisas, enmarcando también las actividades anuales en cada uno de los objetivos estratégicos de su plan institucional, asimismo mostrar el valor agregado e innovación que la Auditoría Superior de la Federación ofrece como resultado de sus proyectos. Resumió que era relevante hacerlas del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación.

A lo cual el Diputado presidente, le preguntó a la Diputada si estaba de acuerdo en remitir una solicitud a la Auditoría Superior de la Federación para que hiciera llegar las respuestas de la observación que señaló.

Acto posterior, el diputado Víctor Manuel Bautista López comentó que en las reuniones de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación para revisar el informe de resultados de la Cuenta Pública 2011, en el caso específico del gasto federalizado no se tuvo oportunidad de desahogar todas las preguntas. Y a consecuencia se dijo que no fueron contestadas, se haría llegar posteriormente la información, lo cual no sucedió. En razón a su comentario, solicitó al Diputado presidente enviar un oficio para que se cumpliera ese acuerdo.

Posteriormente el Diputado presidente dijo que se enviaría ese oficio y preguntó si no había otro asunto general que tratar.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

6. Clausura

El presidente agradeció la asistencia de todos los presentes dando por concluida la Octava Reunión Ordinaria.

Diputados asistentes

José Luis Muñoz Soria, Alfa Eliana González Magallanes, Elizabeth Oswelia Yañez Robles, Socorro de la Luz Quintana León, Manuel Añorve Baños, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Kamel Athie Flores, Lucila Garfias Gutiérrez, Carlos Octavio Castellano Mijares, Mariana Dunyaska García Rojas, Heberto Neblina Vega, Martha Leticia Sosa Govea, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Elsa Patricia Araujo de la Torre, José Sergio Manzur Quiroga, Carlos Sánchez Romero, José Alberto Benavides Castañeda, Rubén Acosta Montoya, José Luis Márquez Martínez, Javier López Zavala, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Víctor Manuel Bautista López, Verónica García Reyes y Pedro Porras Pérez.

Documentos Aprobados

Se aprobó el Segundo Informe Semestral de Actividades del primer año legislativo y el Programa Anual de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ocho días del mes de octubre de 2013.



DIP. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA.
PRESIDENTE.



DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA
ELIANA.
SECRETARIA.


DIP. ATHIE FLORES KAMEL.
SECRETARIO.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación


DIP. QUINONES CANALES LOURDES.
EULALIA.
SECRETARIA.


DIP. QUINTANA LEÓN SOCORRO
DE LA LUZ.
SECRETARIA.


DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS.
SECRETARIA.


DIP. YÁÑEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.
SECRETARIA.


DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.
SECRETARIO.


DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS
OCTAVIO.
SECRETARIO.


DIP. MONREAL ÁVILA RICARDO.
SECRETARIO.


DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ.
SECRETARIA.